

PROSPECTO

Oferta Pública de Adquisición de Acciones

por todas las acciones de la compañía

**Seguros Vida Security Previsión S.A.
(en adelante la “Compañía”)**

Oferente

INVERSIONES SEGUROS SECURITY LIMITADA

Una filial de

GRUPO SECURITY S.A.

La Oferta comienza el día 10 de Febrero de 2003 y expira a las 5:30 PM del día 1º de Marzo de 2003, a no ser que se prorrogue el Período de Oferta.

**Administrador de la Oferta
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa**

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Con fecha 9 de Febrero de 2003, Inversiones Seguros Security Limitada (en adelante también denominada el "Oferente"), sociedad chilena de responsabilidad limitada controlada por Grupo Security S.A., ambas individualizadas en los Capítulos 2 y 3 de este prospecto (en adelante el "Prospecto"), publicó en los diarios La Nación y Las Últimas Noticias un aviso de inicio de la oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones emitidas la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. (la "Compañía").

El Oferente pretende a través de la Oferta adquirir todas las acciones de la Compañía que no sean de su propiedad (en adelante las "Acciones") y, por tanto, no contempla ningún mecanismo de prorrateo y está dirigida a todos los accionistas de la Compañía distintos del Oferente (los "Accionistas").

Los Accionistas podrán ofrecer sus Acciones en venta, y retractarse en su caso, durante los 20 días corridos de vigencia de la Oferta (el "Período de Oferta"), que comienza el día 10 de Febrero de 2003, a las 9:00 hrs., y expira a las 17:30 hrs., del día 1° de Marzo de 2003. Para ello, deberán sujetarse a los procedimientos, términos y condiciones que se describen con mayor detalle en el Capítulo 7 siguiente, "Características de la Oferta ". Cumplidas éstas, el Oferente publicará un aviso comunicando esta circunstancia y adquirirá todas las Acciones que le hayan sido válidamente ofrecidas en venta en la forma y plazos que más adelante se indican.

El precio de la Oferta es \$408 (cuatrocientos ocho pesos) por Acción, precio que no devengará intereses ni reajustes, ni contempla premio por control

Las actuaciones del Oferente relativas a la Oferta serán coordinadas e intermediarias por Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, en su carácter de administrador de la Oferta (el "Administrador").

Se ruega leer cuidadosamente el resto de este Prospecto, el ANEXO I que contiene la lista de las personas relacionadas con el Oferente, el ANEXO II que contiene el Instructivo de Orden de Venta de Acciones, y el ANEXO III que contiene los formatos de los siguientes documentos de oferta (1) Orden de Venta; (2)Formulario de Retracción; (3) Ficha de Cliente; (4) Recibo de Documentos; (5) Instrucciones de Ingreso de Acciones a Custodia; (6) Traspaso; y (7) Recibo de Dinero y Finiquito. El Prospecto y los referidos documentos contienen información relevante para que los Accionistas vendedores puedan tomar su decisión de participar en la Oferta.

NOTA: Este Prospecto contiene una descripción de los términos de la Oferta y su objetivo es proporcionar información a los accionistas de la Compañía en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para que estos puedan tomar una decisión informada sobre si participarán o no en la Oferta.

Si luego de leer este Prospecto usted tuviere dudas, o necesita más información sobre los términos y condiciones de la Oferta se le aconseja contactar a Valores Security S.A.

Corredores de Bolsa, al teléfono 2704601, o concurrir a las oficinas ubicadas en Miraflores N° 178 Piso 6°, Santiago.

INVERSIONES SEGUROS SECURITY LIMITADA

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Inversiones Seguros Security Limitada es una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio, para estos efectos, en Miraflores 178, 6° piso, comuna y ciudad de Santiago, Chile, Rol Único Tributario N°78.769.870-0, que fue constituida bajo el nombre de Inversiones Seguros y Pensiones Limitada, mediante escritura pública otorgada con fecha 28 de Noviembre de 1995 en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso. El extracto respectivo fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago en la misma fecha, a fojas 29.562 N° 23.698 y publicado en el Diario Oficial del 5 de Diciembre de 1995. La Sociedad ha sido modificada en las siguiente en tres ocasiones: a) La primera, según consta de escritura pública de fecha 28 de Diciembre de 1995, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto se inscribió a fojas 1.234 N° 969 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1996, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 12 de enero de 1996; b) La segunda, según consta de escritura pública de fecha 18 de Marzo de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 6.342 N° 5.112 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1998, y se publicó en el Diario Oficial de fechas 21 y 30 de Marzo de 1998; y c) La tercera, según consta de escritura pública de fecha 29 de Diciembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió a fojas 32.019 N° 25.663 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1998, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de Enero de 1999.

Los actuales únicos socios de Inversiones Seguros Security Limitada son Grupo Security S.A. e Inversiones Hidroeléctricas Limitada. El Grupo Security S.A. controla directamente más del 99% de los derechos sociales de Inversiones Seguros Security Limitada, ejerciendo dicho control directamente en su calidad de socia administradora de la misma.

El objeto social de Inversiones Seguros Security Limitada es la administración de todo tipo de negocios, sea por cuenta propia o ajena, la prestación de servicios de administración de empresas; la adquisición y mantención permanentes de todo tipo de bienes corporales o incorporeales, raíces o muebles, sean ellos reales o personales, valores mobiliarios, efectos de comercio o títulos de crédito; la cesión temporal del uso o goce de cualquiera de estos bienes, a cualquier título; la enajenación a cualquier título de los bienes indicados o de sus frutos naturales o civiles, sea que se encuentren devengados, pendiente o percibidos al tiempo de la enajenación, y la explotación de los frutos civiles o naturales de los bienes adquiridos por la sociedad.

La administración y uso de la razón social de Inversiones Seguros Security Limitada corresponden a la socia Grupo Security S.A., la que puede ejercerlos directamente o por

intermedio de mandatarios especialmente designados al efecto, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Se entiende que la socia administradora ejerce directamente la administración y el uso de la razón social cuando lo hace por intermedio de sus propios gerentes o administradores.

El Oferente es controlador, además, de Seguros Security Previsión Generales S.A. y de Servicios Security S.A., sociedad esta última controladora de LA SOCIEDAD Corredores de Seguros Security Limitada.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE

Grupo Security S.A. es el controlador directo del Oferente, dueño de más del 99% de los derechos sociales del mismo. Grupo Security S.A. es una sociedad anónima abierta, constituida inicialmente bajo el nombre de Security Holdings S.A., mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres con fecha 8 de Febrero de 1991. El extracto respectivo fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1991, a fojas 5.720 N° 2.820 y se publicó en el Diario Oficial del 22 de Febrero de 1991. El 30 de Enero de 1995, Grupo Security S.A. fue inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el número 0499, quedando sujeto, en consecuencia, a la fiscalización de dicha Superintendencia .

El domicilio legal de Grupo Security S.A. es calle Miraflores 178, piso 6, comuna de Santiago, Chile, y su RUT es 96.604.380-6.

El objeto social de Grupo Security S.A. es efectuar, toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, tangibles e intangibles, pudiendo formar, contribuir, participar en cualquier forma e intervenir en toda clase de negocios, empresas, sociedades, entidades y comunidades, adquirir activos, pasivos, patrimonios o parte de estos, acciones, valores, bonos y toda clase de bienes y especies valoradas o valorables.

En sesión de directorio del Grupo Security S.A. de fecha 19 de Enero de 1996, reducida a escritura pública con igual fecha en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, se designó como Gerente General a don Renato Peñafiel Muñoz, RUT N° 6.350.390-8, otorgándole poderes amplios de administración

El Grupo Security S.A. es controlado por un grupo de accionistas que participan en un acuerdo formal de actuación conjunta que controla el 75,61% de las acciones.

A continuación se detallan los 12 mayores accionistas (y controladores finales de los mismos) los cuales controlan en conjunto el 70,82% de las acciones de Grupo Security S.A., y a su vez, forman parte del referido pacto de actuación conjunta: a) Sociedad Comercial de Servicios e Inversiones Limitada, RUT N° 79.553.600-0, con un 12,64% de la participación accionaria, controlada por don Gustavo Pavez Rodríguez, RUT N° 4.609.215-5; b) Inmobiliaria Villuco Limitada, RUT N° 79.652.720-K, con un 9,25% de la participación accionaria, controlada por don Horacio Pavez Garcia, RUT N° 3.899.021-7; c)

Inversiones Matyco Limitada, RUT N° 96.512.100-5, con un 9,22% de la participación accionaria, controlada por don Naoshi Matsumoto Takahashi, RUT N° 3.805.153-9; d) Inversiones Hidroeléctricas Limitada, RUT N° 79.884.660-4, con un 8,56% de la participación accionaria, controlada por Inversiones Llascahue Limitada, Inversiones Los Cactus Limitada e Inversiones Los Chilcos Limitada (todos estas sociedades más adelante individualizadas; e) Inversiones Hemaco S.A., RUT N° 96.647.170-0, con un 7,24% de la participación accionaria, controlada por la familia Marín Correa; f) Inversiones Círculo Financiero S.A., RUT N° 87.019.500-1, con un 4,25% de la participación accionaria, controlada por empleados y ejecutivos del Grupo Security S.A.; g) Paclama S.A., RUT N° 96.704.730-9, con un 4,19% de la participación accionaria, controlada por don Claudio Berndt Cramer, RUT N° 4.775.620-0; h) Inversiones Llascahue Limitada, RUT N° 79.884.060-6, con un 4,18% de la participación accionaria, controlada por don Francisco Silva Silva, RUT N° 4.103.064-5; i) Inversiones Los Cactus Limitada, RUT N° 79.884.050-9, con un 3,87% de la participación accionaria, controlada por don Renato Peñafiel Muñoz, RUT N° 6.350.390-8; j) Compañía de Inversiones Río Bueno S.A., RUT N° 96.519.130-5, con un 3,01% de la participación accionaria, controlada por don Bruno Philippi Irrázabal, RUT N° 4.818.243-7, y don Andrés Concha Rodríguez, RUT N° 4.773.967; k) Inversiones San Ignacio Limitada, RUT N° 78.063.360-3, con un 2,23% de la participación accionaria, controlada por Fehrman y Ruiz y Compañía Limitada, , RUT N° 79.686.800-7, y ésta a su vez controlada por don Gonzalo Ruiz Undurraga, RUT N° 5.321.309-K; l) Inversiones El Rocio Limitada, RUT N° 78256.070-0, con un 2,13% de la participación accionaria, controlada por don Luis Esteban Montalva Rodríguez, RUT N° 4.035.429-8.

Las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros en las cuales participa y es controlador el Grupo Security S.A. son las siguientes:

Banco Security, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, Administradora de Fondos Mutuos Security S.A., Factoring Security S.A., Securitizadora Security S.A., Seguros Vida Security Previsión S.A, Seguros Security Previsión Generales S.A., Corredores de Seguros Security Limitada.

4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE Y DEL CONTROLADOR FINAL DEL OFERENTE.

4.1 Antecedentes Económicos y Financieros del Oferente.

A. Principales Actividades y Negocios.

En Diciembre de 1998, el Grupo Security S.A. modificó los estatutos de Inversiones Seguros Security Limitada, aumentando su capital a través del aporte de las acciones que el Grupo Security S.A. tenía en la compañía Seguros Previsión Vida S.A., hoy denominada Seguros Vida Security Previsión S.A., y en la Compañía de Seguros Previsión Generales S.A., hoy denominada Seguros Security Previsión Generales S.A. Posteriormente, a fines de 1999, el Grupo Security S.A. decidió formar una nueva filial, Servicios Security S.A.,

bajo la matriz de Inversiones Seguros Security Limitada. Servicios Security S.A. es dueña del 99% de los derechos sociales de la sociedad Corredores de Seguros Security Limitada.

De esta manera, Inversiones Seguros Security Limitada pasó a ser una filial del Grupo Security S.A. y una matriz en que se reúnen sus negocios en el área de seguros.

B. Información Financiera.

El capital pagado de Inversiones Seguros Security Limitada al 31 de Diciembre de 2001 asciende a 9.950 millones de pesos, y su patrimonio asciende a 13.173,4 millones de pesos.

A continuación, se detalla la información financiera resumida de Inversiones Seguros Security Limitada, sobre base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2000 y 2001. Esta información se encuentra preparada en base a los balances y estados de resultados para dichos períodos y se encuentran expresados en miles de pesos.

Estados Financieros Resumidos al 31 de diciembre de 2001

Balance General	2001	2000
	<i>MM\$</i>	<i>MM\$</i>
Activos		
Circulante	2.706,3	962,6
Activo Fijo	432,4	150,2
Otros Activos	16.219,7	13.519,1
Total Activos	19.358,4	14.631,9
Pasivos		
Circulante	4.765,5	1.687,3
Largo Plazo	485,1	935,0
Interés Minoritario	934,4	207,0
Capital y Reservas	12.318,9	11.615,9
Utilidad del Ejercicio	854,5	186,7
Total Pasivos y Patrimonio	19.358,4	14.631,9
Estado de Resultados		
Resultado Operacional	1.460,8	724,6
Resultado No Operacional	(6,3)	(221,8)
Excedentes antes de Impuesto	1.454,5	502,8
Impuesto Renta	(243,0)	(111,3)
Interés Minoritario	(356,8)	(204,8)
Resultado del Ejercicio	854,5	186,7

En base a los balances y estados de resultado para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2000 y de 2001, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base consolidada de Inversiones Seguros Security Limitada, preparados conforme a la

Norma de Carácter General N° 100 de la Superintendencia de Valores y Seguros, son los siguientes:

	2001	2000
	MMS	MMS
Activos Circulantes	2.706	962
Total Activos	19.358	14.631
Pasivos Circulantes	4.766	1.687
Patrimonio	13.173	11.803
Pasivo mas Patrimonio	19.358	14.631
Ingresos Explotación	3.582	1.718
Margen Explotación	1.923	1.069
Resultado Operacional	1.461	725
Utilidad Neta		
Razones de Liquidez		
Razón Corriente	0,57	0,57
Razón Ácida	0,1	0,1
Razon de Endeudamiento		
Razon de Endeudamiento	40%	26%
Deuda Corto Plazo/total Pasivo	91%	64%
Cobertura Gastos Financieros	8,74	3,79
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio	6,8%	1,7%
Rentabilidad de los Activos	5,0%	1,2%

C. Clasificaciones de Riesgo.

A esta fecha ninguna clasificadora de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo en relación a Inversiones Seguros Security Limitada.

D. Cotización Bursátil.

Inversiones Seguros Security Limitada no cotiza valores en bolsa.

4.2 Antecedentes Económicos y Financieros del Controlador del Oferente.

A. Principales Actividades y Negocios.

Grupo Security S.A. fue fundado en 1991 con el propósito de adquirir el Banco Security y desarrollar una compañía altamente eficiente en el ámbito financiero. Desde su constitución a la fecha, el Grupo Security S.A. se ha consolidado como un conglomerado financiero diversificado. Su estrategia de negocios, consistente en agregar valor a sus accionistas, buscar promover el rápido, y a su vez, sólido crecimiento de sus actuales negocios, así como continuar con el proceso de diversificación en nuevas actividades financieras, ya sea mediante la adquisición o a través de la creación de nuevas compañías.

Los servicios que ofrece el Grupo Security S.A., a través de sus distintas compañías, están orientados a brindar una atención integral a sus clientes, ofreciendo servicios financieros diversificados, que mantienen altos estándares de eficiencia y riesgo.

B. Información Financiera.

El capital pagado del Grupo Security S.A. al 31 de Diciembre de 2001 asciende a 42.467,0 millones de pesos, y su patrimonio asciende a 90.638,6 millones de pesos.

A continuación, se detalla la información financiera resumida del Grupo Security S.A., sobre base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2000 y 2001. Esta información se encuentra preparada en base a los balances y estados de resultados para dichos períodos y se encuentran expresados en miles de pesos.

Estados Financieros Resumidos al 31 de diciembre de 2001

Balance General	2001	2000
	<i>MM\$</i>	<i>MM\$</i>
Activos		
Circulante	6.825	6.882
Activo Fijo	128	141
Inversión Empresas Relacionadas	110.513	105.928
Menor Valor Empresas Relacionadas	522	564
Otros Activos	565	665
Total Otros Activos	111.600	107.157
Total Activos	118.554	114.179
Pasivos		
Circulante	5.313	6.432
Largo Plazo	22.602	21.196
Patrimonio	90.639	86.551
Total Pasivos y Patrimonio	118.554	114.179

Estado de Resultados*Resultados Operacionales*

Resultado Operacionales	0	0
Gastos Administración y Ventas	1.233	1.800
<i>Total Resultados Operacionales</i>	<i>(1.233)</i>	<i>(1.800)</i>

Resultados No Operacionales

Ingresos Financieros	413	496
Utilidad Empresas Relacionadas 11.805	11.671	
Otros Ingresos Netos Fuera de Explotación 790	115	
Amortización Menor Valor Inversiones (42)	(41)	
Gastos Financieros (1.190)	(1.793)	
Corrección Monetaria (125)	(278)	
Total Resultados No Operacionales	10.086	11.734

Resultados antes de Impuesto	8.854	9.934
Impuestos	(2)	(15)

Utilidad del Ejercicio	8.852	9.919
-------------------------------	--------------	--------------

En base a los balances y estados de resultado para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2000 y de 2001, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base consolidada del Grupo Security S.A., preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la Superintendencia de Valores y Seguros, son los siguientes:

	2001	2000
	MMS	MMS
Activos Circulantes	68.833	77.833
Total Activos	177.507	181.330
Pasivos Circulantes	59.917	72.077
Patrimonio	90.639	86.551
Pasivo mas Patrimonio	177.507	181.330
Resultado Operacional	20.511	17.542
Margen Explotación	13.365	9.790
Resultado Operacional	1.675	1.496

Utilidad Neta	8.852	9.919
Razones de Liquidez		
Razón Corriente	1,15	1,08
Razón Ácida	0,14	0,11
Razón de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento	94%	101%
Deuda Corto Plazo/total Pasivo	70%	76%
Cobertura Gastos Financieros	3,17	5,72
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio	10,0%	12,2%
Rentabilidad de los Activos	4,9%	5,7%
Rentabilidad de acción	5,3%	6,0%

C. Clasificaciones de Riesgo.

Las acciones del Grupo Security S.A. han sido clasificadas en Primera Clase Nivel 3 por las Clasificadoras de Riesgo privadas Feller & Rate y Fitch IBCA, Duff & Phelps Chile, de acuerdo al siguientes detalle: a) Fitch IBCA, Duff & Phelps Chile, Acciones Ordinarias, Primera Clase Nivel 3, respecto a los Bonos series A1 y A2, con A+; b) Feller & Rate, Acciones Ordinarias, Primera Clase Nivel 3, respecto a los Bonos, series A1 y A2, con A.

En relación a la Comisión Clasificadora de Riesgo, las acciones ordinarias se clasificaron como aprobadas y los Bonos, series A1 y A2, con A.

D. Cotización Bursátil.

Las acciones de Grupo Security S.A. se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores. Asimismo los bonos emitidos por Grupo Security S.A. se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

5. RELACIONES PREVIAS ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL OFERENTE.

5.1 Porcentaje de propiedad de la Compañía que posee el Oferente.

El Oferente es propietario de 16.892.933 acciones de la Compañía, lo cual representa el 84,46% del capital social de esta última.

5.2 Forma y Tiempo en que el Oferente adquirió las Acciones de la Compañía.

El 29 de Diciembre de 1998 Inversiones Seguros Security Limitada adquirió 13.052.557 acciones de la Compañía, las cuales correspondían al 64,3% de la participación accionaria de dicha sociedad. Dicho paquete accionario lo adquirió por aporte de capital que efectuara Grupo Security S.A. en el aumento de capital de Inversiones Seguros Security Limitada de fecha 29 de Diciembre de 1998.

Posteriormente, con fecha 14 de Enero de 1999, Inversiones Seguros Security Limitada celebró un pacto de accionistas, denominado Convenio de Opción de Acciones, con un grupo de accionistas minoritarios de la Compañía (el "Convenio"). En el Convenio se acordó en favor de los accionistas minoritarios suscriptores del mismo la opción preferente de exigir a Inversiones Seguros Security Limitada la compra de hasta 3.823.436 acciones de la Compañía (opción "put"), sujeta dicha opción únicamente al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas descritas en el Convenio. Conforme se desprende del Convenio, el contrato de compra de acciones se celebraría entre Inversiones Seguros Security Limitada y los accionistas minoritarios suscriptores del mismo, una vez ejercida por éstos la opción put, por compra privada fuera de bolsa, debiendo ser suscrito el contrato de compraventa por instrumento privado en una notaría de Santiago.

Con posterioridad a la celebración del Convenio, Inversiones Seguros Security Limitada adquirió 17.090 acciones de la Compañía, con lo cual su participación accionaria se elevó al 65,35%.

Con fecha 27 de Diciembre de 2002, y a consecuencia de haberse cumplido las condiciones suspensivas descritas en el Convenio, los accionistas minoritarios suscriptores del mismo ejercieron conjuntamente la opción put por 3.823.286 acciones de la Compañía. En mérito de lo anterior, por instrumento privado de fecha 9 de Enero de 2003, celebrado en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Inversiones Seguros Security Limitada compró a los accionistas minoritarios suscriptores del Convenio 3.823.286 acciones de la Compañía.

En consecuencia, a la fecha Inversiones Seguros Security Limitada es dueña de 16.892.933 acciones de la Compañía, las cuales representan el 84,46% de la participación accionaria de dicha sociedad.

5.3 Convenio Opción de Acciones de la Compañía. Artículo Primero Transitorio Ley N° 19.705.

El Convenio descrito en el párrafo 5.2 anterior corresponde a un pacto de accionistas amparado por el artículo primero transitorio de la Ley N° 19.705, también llamada "Ley de Opas". En efecto, el Convenio: 1) se celebró con anterioridad a la fecha de vigencia de la Ley de Opas; 2) ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 18.046

sobre Sociedades Anónimas, encontrándose depositado en la Compañía a disposición de los demás accionistas y de terceros; y 3) se encuentra anotado en el Registro de Accionistas de la Compañía desde el día 26 de Enero de 1999. Asimismo, con fecha 17 de Enero de 2001 la Compañía dio cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 64 de la Superintendencia de Valores y Seguros, acompañando copia del Convenio celebrado entre Inversiones Seguros Security Limitada y los accionistas minoritarios a dicha autoridad, e informando a ésta del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 18.046.

En virtud de lo anterior, y por expresa disposición del artículo primero transitorio de la Ley N° 19.705, las opciones preferentes de compraventa de acciones de la Compañía establecidas en el Convenio se encontraban excepcionadas de la aplicación del Título XXV de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores relativo a la “Oferta Pública de Adquisición de Acciones” .

5.4 Relaciones entre el Oferente y la Compañía. Contactos Previos a la Oferta.

El Oferente es el controlador de la Compañía, con un 84,46% de la participación accionaria. Los cinco miembros de su directorio se relacionan con el Oferente.

No han existido contactos previos a la presente Oferta.

Por otra parte, salvo en cuanto se exprese otra cosa en este Prospecto, ni Inversiones Seguros Security Limitada ni sus personas relacionadas, poseen directa o indirectamente derechos para adquirir acciones de la Compañía, ni han efectuado operación alguna distinta a las informadas en los numerales anteriores.

6. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS.

6.1. Objetivos Generales que se Persiguen con la Oferta.

El objetivo del Oferente es presentar una Oferta a firme e irrevocable, salvo en los casos señalados en el presente Prospecto, que le permitan adquirir hasta el 100% de las acciones de la Compañía.

6.2. Plan de Negocios.

Al efecto se hace presente que no es necesario plantear en esta Oferta el Plan de Negocios, habida consideración de que Inversiones Seguros Security S.A. ya controla en un 84,46% las acciones de la Compañía.

6.3. Acuerdo con Accionistas y Antecedentes Relacionados.

Ni el Oferente ni el Grupo Security S.A., ni sus relacionados tienen ningún tipo de acuerdo con los Accionistas en relación con la presente Oferta.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

7.1 Accionistas a quienes está dirigida la Oferta.

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de la Compañía.

7.2 Acciones a las que se Refiere la Oferta.

La Oferta se refiere a las "Acciones", que son todas las acciones actualmente suscritas y pagadas que ha emitido la Compañía y que no son de propiedad del Oferente.

7.3 Cantidad de Acciones que se Pretende Adquirir y Porcentaje que Representan.

La Oferta se hace por todas las Acciones, esto es, 3.107.067 acciones, representativas del 15,53% del total de capital accionario suscrito y pagado de la Compañía, compuesto de 20.000.000 acciones. Por tanto, no existe un monto máximo que limite la cantidad de Acciones que el Oferente está dispuesto a adquirir, y no procede la aplicación de ningún mecanismo de prorrateo dadas las características de la Oferta.

7.4 Monto Total de la Operación.

En caso de concretarse la adquisición de todas las Acciones, el monto total de la operación involucrada en la Oferta sería de aproximadamente \$ 1.267.683.336.

7.5 Periodo de Oferta.

Los Accionistas sólo podrán ofrecer sus Acciones en venta, y retractarse en su caso, durante la vigencia del periodo de Oferta (el "Periodo de Oferta").

El Periodo de Oferta tendrá una duración de 20 (veinte) días corridos que se inicia a las 09:00 horas AM del día 10 de Febrero de 2003 y expira a las 5:30 horas PM del día 1º de Marzo de 2003.

En caso que el Oferente decida prorrogar el Periodo de Oferta, lo dará a conocer antes de la fecha de vencimiento del Periodo de Oferta original mediante un aviso que será publicado simultáneamente en los diarios La Nación y Las Ultimas Noticias.

7.6 Estructura de la Oferta.

El presente Prospecto contiene una invitación a todos los Accionistas para que ofrezcan en venta sus Acciones al Oferente, sujeto a los términos y condiciones contenidas en la presente Oferta.

Los Accionistas que deseen ofrecer en venta sus Acciones de acuerdo a lo referido, deberán hacerlo únicamente durante el Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), según se señaló en el párrafo 7.5 precedente.

Las ofertas de venta deberán ser efectuadas por los Accionistas formulando una orden escrita de venta de sus acciones, utilizando el formato que se adjunta en el ANEXO III número Uno de este Prospecto (la "Orden de Venta"), y entregando ésta y los demás documentos que se prescriben en el Capítulo 9 relativo al "Procedimiento para Ofrecer en Venta".

7.7 Condiciones de Compra

Constituirá una condición de aceptación para la compra y el perfeccionamiento de la adquisición de las Acciones por parte del Oferente el que se cumpla o verifique cada una de las siguientes condiciones que se establecen en exclusivo beneficio del Oferente:

- (i) Que el Accionista vendedor haya entregado en tiempo y forma su Orden de Venta y todos los demás documentos que se señalan en el Capítulo 9 relativo al "Procedimiento para Ofrecer en Venta". Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Depósito Central de Valores ("DCV") y la objeción no fuere subsanada dentro del Periodo de Oferta, la Orden de Venta respectiva será automáticamente dejada sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador restituir al Accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado.
- (ii) Que las Acciones objeto de la Orden de Venta se encuentren inscritas a nombre del Accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derecho preferente de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los "Gravámenes")
- (iii) Que dentro del Periodo de Oferta del Oferente no se haya producido la caducidad de la Oferta por incumplimiento de alguna de las condiciones de revocación que se señalan en el Capítulo 10 relativo a la "Revocación de la Oferta".
- (iv) Que las declaraciones, aseveraciones y garantías del Accionista vendedor que se señalan en el párrafo 9.9 siguiente, y que se entienden formar parte de su Orden de Venta, sean en todo correctas, verídicas y eficaces a la época de la aceptación por parte del Oferente.

La materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el "Sistema de Oferta a Firme en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores.

7.8 Derecho de Retracción de los Accionistas.

En cualquier momento durante el Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), los Accionistas que hubieren ofrecido en venta sus Acciones se podrán retractar total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción y entrega del respectivo formulario de retractación utilizando el formato que se adjunta en el ANEXO III, número Dos (el "Formulario de Retracción").

El plazo para retractarse vence antes de la hora de término del Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), sujeto a que el Administrador haya recibido del Accionista vendedor o su corredor, en o antes del plazo señalado para retractarse, el Formulario de Retracción debidamente firmado por el Accionista.

En el evento que el Oferente no publique el Aviso de Resultado a que se refiere el párrafo 7.9 siguiente, nacerá nuevamente el derecho de los Accionistas para retractarse y retirar su Orden de Venta. Este derecho lo podrán ejercer a contar de la fecha en que haya debido publicarse el Aviso de Resultado que señala el párrafo 7.9 siguiente y hasta antes de la fecha en que el Oferente lo publique en definitiva.

El Formulario de Retracción se encontrará a disposición de los Accionistas que hubieren ofrecido sus Acciones en venta durante todo el Periodo de Oferta, en las oficinas del Administrador.

Tan pronto el Administrador reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un Accionista, y no más allá de 7 (siete) días hábiles de recibido, restituirá todos los documentos, Traspasos y títulos que el Accionista que se retracta o el corredor de bolsa le hayan entregado. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de existir una oferta pública de adquisición de acciones competitiva a la Oferta, tal restitución se efectuará en tiempo y forma tal que, dentro de lo posible, no afecte la participación en dicha oferta del Accionista que se retracte.

7.9 Aviso de Resultado.

- a) Luego del tercer día de la fecha en que concluya el Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), el Oferente publicará simultáneamente en los diarios La Nación y Las Ultimas Noticias, un aviso declarando el éxito o fracaso de la Oferta (el "Aviso de Resultado").
- b) En caso que se haya dado cumplimiento a todas y cada una de las condiciones de la presente Oferta, según se dispone en el Capítulo 10 relativo a la "Revocación de la Oferta" (o que en su defecto el Oferente a su solo arbitrio renuncie a exigirlo), el Oferente deberá declarar el "éxito" de la operación en su Aviso de Resultado. Con la publicación del Aviso de Resultado declarando el éxito de la Oferta, se tendrán por aceptadas para la compra y el pago respectivo por parte del Oferente, todas las Ordenes de Venta que hubieren efectuado los Accionistas vendedores que cumplan con las condiciones de compra que se señalan en el párrafo 7.7 precedente. En tal caso, la compraventa de Acciones respectiva se materializará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el "Sistema de Oferta a Firme en Bloque".

c) En caso que caduque la Oferta por incumplimiento de los términos y condiciones de la misma y el Oferente revoque la Oferta de acuerdo a lo que dispone el Capítulo 10 relativo a la "Revocación de la Oferta", el Oferente publicará un Aviso de Resultado declarando el "fracaso" de la Oferta. En tal caso, el Oferente no estará obligado a efectuar ni la compra ni el pago de ninguna de las Acciones ofrecidas en Venta.

7.10 Responsabilidad del Oferente

a) En el evento que el Oferente: (i) declare el fracaso de la Oferta mediante el Aviso de Resultado respectivo y no se materialice la compra y pago de las Acciones por revocación de la Oferta conforme a lo que dispone el Capítulo 10 relativo a la "Revocación de la Oferta"; o (ii) no compre determinadas Acciones ofrecidas en venta por incumplimiento de las condiciones de compra que se señalan en el párrafo 7.7 precedente, en ambos casos, los Accionistas que hubieran ofrecido sus Acciones en venta tendrán derecho a que el Oferente, a través del Administrador, les restituya todas sus Acciones de acuerdo a lo que se dispone en el párrafo 9.9 relativo a la "Devolución de Acciones", pero no tendrán ningún derecho a exigir por tal concepto indemnización, pago o reembolso alguno, ni se generará para el Oferente obligación o responsabilidad alguna, lo mismo que para sus personas relacionadas, controladores, mandatarios, agentes, asesores o representantes.

b) En caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 15 (quince) días contados desde la fecha de expiración del Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), procederá lo que dispone el Artículo 212 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores.

8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

8.1 Precio a pagar por las Acciones.

El Oferente pagará el precio de \$408 (cuatrocientos ocho pesos) por cada Acción que acepte adquirir conforme a los términos de la presente Oferta. El precio no devengará intereses ni reajustes.

El referido precio corresponde al valor de libros de la Acción determinado en conformidad al artículo 77 del Reglamento de Sociedad Anónimas, dividiendo el capital social de la Compañía más las reservas sociales y más la utilidad, por el número total de acciones suscritas y pagadas, calculados dichos valores sobre la base del último balance anual de la Compañía de fecha 31 de Diciembre de 2001, corregidos monetariamente al día 9 de Enero de 2003.

Al efecto, se hace presente que al día 9 de Enero de 2003, y al día de inicio de la presente Oferta, la Acción de la Compañía no tiene presencia bursátil en conformidad a la Norma de Carácter General N° 103 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 5 de Enero de 2001.

8.2 Forma, Plazo y Lugar de Pago del Precio de Compraventa.

El precio de la compraventa de las Acciones se pagará en las oficinas del Administrador al contado mediante cheque nominativo o vale vista bancario nominativo, en ambos eventos, extendido a nombre del Accionista vendedor.

El precio será pagado en la modalidad "Contado Normal", esto es, al segundo día hábil bursátil siguiente al perfeccionamiento de la "Operación de Oferta a Firme en Bloque" a realizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Para recibir el precio por las Acciones vendidas, el Accionista vendedor deberá firmar el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se adjunta en el ANEXO III, número tres, el que se encontrará a su disposición en las oficinas del Administrador.

8.3 Otras Modalidades de Pago

La Oferta no contempla ningún tipo de indemnización por atraso en el pago del precio de compraventa ni el pago de dicho precio en valores de oferta pública u otros.

9. PROCEDIMIENTO PARA OFRECER EN VENTA Y SU ACEPTACIÓN.

9.1. Procedimiento para Ofrecer en Venta.

Los Accionistas que deseen vender todo o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta deberán hacerlo durante el Periodo de Oferta y entregar al Administrador, la siguiente documentación:

1. Orden de Venta: orden escrita incondicional de venta de sus Acciones sujeta a los términos y condiciones de la presente Oferta emitida utilizando el formato que se adjunta en el ANEXO III, número Uno. Al efecto, el Administrador harán entrega del Instructivo de Venta que se adjunta en el ANEXO II de este Prospecto, y que contiene la información de los documentos y pasos a seguir para ofrecer en venta sus Acciones. Una copia de la Orden de Venta quedará en poder del Accionista que la haya suscrito.
2. Traspaso: traspaso accionario (el "Traspaso") debidamente suscrito con las formalidades legales, utilizando el formato que se adjunta en el ANEXO III, número Cuatro, indicando como comprador al Administrador por el número de Acciones que desee vender.
3. Títulos: el o los títulos originales de las Acciones a nombre del Accionista vendedor y/o un certificado que al efecto debe emitir el DCV, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados o en custodia en esa entidad o, en su defecto, el o los certificados, originales o de otro modo aceptables para el Administrador, emitidos por

el DCV o por el corredor de la Bolsa en cuya custodia están los títulos correspondientes.

4. Certificado de Gravámenes: certificado que al efecto debe emitir el DCV, acreditando que la Compañía no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, autorizando que las Acciones puedan registrarse a nombre del Administrador.
5. Ficha de Cliente: ficha de cliente debidamente completada, utilizando el formato que se adjunta en el ANEXO III, número Cinco, u otro formato de uso habitual por corredores de bolsa, suscrita por el Accionista vendedor.
6. Ingreso de Acciones a Custodia: utilizando el formato que se adjunta en el ANEXO III, número Seis, debidamente suscrito por el Accionista vendedor y suscripción del respectivo contrato de custodia de uso habitual por el corredor que las reciba en tal carácter.
7. Otros Documentos.

Accionistas Personas Naturales.

- Cédula de identidad o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados.
- En caso de actuar representados, exhibir y entregar copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público.

Accionistas Personas Jurídicas.

Cédula de identidad del representante legal o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados.

Copia de los estatutos de la sociedad o persona jurídica correspondiente, con certificado de vigencia de la misma no anterior a 90 días, y copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público.

Corredores de Bolsa.

Los Accionistas vendedores que sean corredores y deseen participar por su cartera propia, deberán entrega el Traspaso en que figure el Administrador como comprador.

Inversionistas Institucionales.

Los Accionistas que sean sociedades administradoras de fondos fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros y las Administradoras de Fondos de Pensiones,

todas en representación de los fondos que administran, que decidan participar en la Oferta, podrán hacerlo en la forma que disponen las leyes y normas especiales vigentes que les sean aplicables.

9.2 Recibo.

El Accionista vendedor le deberá solicitar al Administrador que le entregue el correspondiente recibo debidamente firmado utilizando el formato se adjunta en el ANEXO III, número Siete, u otro formato de uso habitual por corredores de bolsa.

9.3 Costos y Comisiones de Corretaje.

Serán de cargo del Accionista vendedor los costos y comisiones usuales que el Administrador, así como los derechos de bolsa correspondientes, contemplados en el Capítulo 7 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, más los impuestos que correspondan.

9.4 Declaraciones y Garantías.

Todo Accionista vendedor que suscriba, o en cuyo beneficio se suscriba, y entregue una Orden de Venta en los términos y condiciones de esta Oferta, asume irrevocablemente el riesgo, representa, garantiza y conviene con el Oferente, sujeto al derecho de retractación establecido en el Artículo 211 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (obligando legalmente a sus representantes, herederos, sucesores y cesionarios), las siguientes obligaciones que contrae para con el Oferente:

- (i) Que la suscripción y entrega de la Orden de Venta constituye: (a) una orden de venta respecto del número de Acciones allí indicadas; y (b) un compromiso para firmar cualesquiera documentos y dar cualesquiera seguridades ulteriores que puedan ser requeridas para permitir al Oferente obtener el beneficio completo y el goce pleno de los derechos sobre las Acciones y/o para perfeccionar cualesquiera de las autorizaciones que se requieran para ello;
- (ii) Que las Acciones respecto a las cuales su Orden de Venta sean aceptadas para la compra o se consideren aceptadas, se venden libres de todo gravamen, prenda, usufructo, litigio o embargo, junto con todos los derechos adjuntos a ellas, ya sean actuales o venideros, incluyendo el derecho de voz y voto en juntas de accionistas y el derecho a recibir todo reparto de dividendos, otras distribuciones y pagos de intereses que de aquí en adelante sean repartidos o pagados, o declarados;
- (iii) Que la firma y entrega de dicha Orden de Venta constituye una designación irrevocable en favor del Administrador, quien a su vez actúa por cuenta del Oferente, sus directores y mandatarios, como apoderado y lo instruye irrevocablemente para obtener la transferencia de las Acciones en favor del Oferente, con las siguientes facultades: (a) llenar su Traspaso firmado y cualesquiera otro documento que el Apoderado estime conveniente en relación con las Acciones ofrecidas en venta y

respecto de las cuales el Accionista no se haya retractado oportuna y válidamente; (b) entregar dicho Traspaso al Oferente o a aquella(s) otra(s) persona(s) a quien éste designe y entregar los documentos que se establecen en este Capítulo 9; (c) realizar todos aquellos otros actos y trámites que en opinión del Apoderado sean necesarios o convenientes a los efectos de materializar la Orden de Venta o los que se relacionen con ésta; y (d) constituir al Oferente o la persona que éste designe en el legítimo titular de las Acciones según lo referido precedentemente.

- (iv) Que la suscripción y entrega de la Orden de Venta constituye una designación irrevocable y solicitud para: (a) la Compañía, su Gerente General y apoderados, para que inscriban el Traspaso de las Acciones de conformidad con la Oferta y emitan y entreguen el nuevo título accionario y/o los demás documentos pertinentes al Oferente o a quien éste designe; y (b) el Oferente o sus apoderados, para que registren, y cumplan las instrucciones que se impartan respecto de avisos y pagos que figuren en los registros de la Compañía en relación con las Acciones mantenidas por dichos Accionistas;
- (v) Que el Oferente o sus mandatarios estarán facultados para votar y gozar de todos los derechos y prerrogativas pertenecientes a dichas Acciones;
- (vi) Que la suscripción y entrega de una Orden de Venta por parte del Accionista constituirá respecto de las respectivas Acciones: (a) el otorgamiento de un poder en favor de la Compañía o sus dependientes otorgado por dicho titular para que se envíen todos los avisos, circulares, citaciones u otros documentos o comunicaciones sociales al Oferente en su domicilio social; (b) la obligación de otorgar un poder respecto de las Acciones designando a cualquier persona que le señale el Oferente para que esa persona asista a cualquier junta de accionistas y ejercite todos los derechos de voto relativos a dichas Acciones; y (c) la obligación del Accionista de abstenerse de ejercitar cualquiera de tales derechos sin el consentimiento del Oferente y el compromiso irrevocable de dicho Accionista de no designar un apoderado para que concurra a dichas juntas de accionistas; y
- (vi) Que los numerales (i) a (v) precedentes se tengan por incorporados y se entiendan formar parte integral de la Orden de Venta.

9.5 Devolución de Acciones.

- a) En caso que el Oferente no adquiera Acciones que le hayan sido ofrecidas en venta en alguno de los casos previstos precedentemente, el Oferente pondrá las Acciones respectivas a disposición de los Accionistas que las hubieren ofrecido en venta: (a) dentro de los 7 días hábiles siguientes contados de la fecha de publicación del Aviso de Resultado respectivo, para el caso que el Oferente declare el fracaso de la Oferta conforme lo dispone el Capítulo 10 relativo a la "Revocación de la Oferta"; o (b) inmediatamente después de concluido el proceso de inscripción de las Acciones adquiridas a nombre del Oferente en el registro de accionistas de la Compañía ("Registro de Accionistas") en caso que el Oferente

no compre determinadas Acciones ofrecidas en venta por incumplimiento de las condiciones de compra que se señalan en el párrafo 7.7 precedente.

b) La devolución de las Acciones se realizará sin costo para el Oferente (ni sus mandatarios, agentes, asesores o representantes) y sin que se genere en contra de éste o éstos ningún tipo de derecho, reclamo, indemnización, pago o reembolso por parte de los Accionistas que hubieran ofrecido en venta sus Acciones conforme a la Oferta.

c) Si el DCV objetare un Traspaso por cualquier motivo legal o reglamentario y no se acreditara que la objeción fue subsanada dentro del Periodo de Oferta, la Orden de Venta respectiva quedará automáticamente sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En tal caso, el Administrador deberá restituir al Accionista los Títulos y demás antecedentes que éste haya proporcionado, en la forma, plazos y sujeto a las prevenciones referidas en los dos párrafos precedentes.

10. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

No obstante cualquier otra disposición de esta Oferta, la presente Oferta se tendrá por caducada, y el Oferente no estará obligado a aceptar la compra ni a efectuar el pago de las Acciones que le hayan sido ofrecidas en venta, pudiendo en tal caso el Oferente poner término y revocar la Oferta, si en cualquier momento durante el Periodo de Oferta, llegara a ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

(a) Que se instituya, amenace o encuentre pendiente: (1) cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial, orden o medida precautoria presentada, ejecutada, promulgada, modificada, emitida o que se estime aplicable a la Oferta, por cualquier cuerpo legislativo, tribunal, gobierno o autoridad u órgano gubernativo, administrativo o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera, o (2) cualquier acción o procedimiento por parte de cualquier otra persona, ante cualquier entidad gubernamental, local o extranjera, que tengan alguna de las siguientes características: (i) que constituya una objeción que haga ilegal, impida, retrase o haga sustancialmente más costosa la Oferta o busque la reparación de daños, directa o indirectamente relacionados con la Oferta, que fueren sustanciales en relación con el monto de la Oferta; (ii) que, sin el consentimiento del Oferente pretenda prohibir o limitar sustancialmente el dominio o la operación de todos o cualquier parte sustancial del negocio o activos de la Compañía o cualquiera de sus filiales tomadas como una unidad, o compeler al Oferente o a Grupo Security S.A. a disponer o a mantener separado todo o una parte sustancial del negocio o activos de Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. o cualquiera de sus filiales tomadas como una unidad, o busque imponer una limitación sustancial en las facultades de Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. de conducir sus negocios o poseer tales activos; (iii) que, sin el consentimiento del Oferente o de Grupo Security S.A., busque imponer limitaciones a las facultades del Oferente para adquirir, mantener o ejercer efectivamente su derecho de dominio sobre las Acciones que adquiera en la Oferta, incluyendo, sin limitación, el derecho a voto; y (iv) tenga por objeto imponer a Inversiones Seguros

Security Limitada o Grupo Security S.A. la enajenación de las Acciones; (v) tenga por objeto disminuir sustancialmente los beneficios que Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. esperan recibir como resultado de la materialización de la Oferta.

- (b) Que haya ocurrido: (1) cualquier suspensión general de la transacción o limitación en la cotización de valores por más de un día de operación en las Bolsas de Valores Chilenas (excluyendo una suspensión coordinada de la cotización bursátil como resultado de una disminución específica en un índice de mercado); (2) una declaración de moratoria bancaria o cualquier cesación de pagos respecto a bancos de la República de Chile; (3) que el Gobierno u otra autoridad u órgano gubernamental, administrativo o regulatorio de la República de Chile haya impuesto a los bancos e instituciones financieras de ese país una limitación sustancial a su facultad para otorgar crédito; (4) el inicio o expansión de una guerra u hostilidades armadas importantes u otra calamidad nacional o internacional que directa o indirectamente involucre a la República de Chile; o (5) en caso de que cualquiera de las circunstancias anteriores exista al tiempo del inicio de la Oferta una aceleración sustantiva o un empeoramiento de las mismas.

Para mayores detalles respecto de estas condiciones, el Oferente recomienda a todos los interesados consultar, si lo estiman necesario, a sus asesores legales o de otra índole acerca de sus efectos.

Las condiciones indicadas están establecidas en el beneficio exclusivo del Oferente y por tanto pueden ser renunciadas por éste, en todo o en parte, en cualquier tiempo, a su entera discreción.

La revocación de la Oferta, si la hubiera, será comunicada a los accionistas antes de la fecha de expiración del Periodo de Oferta, mediante aviso destacado, publicado en los mismos diarios de publicación del Aviso de Inicio. En el caso que alguna de las condiciones mencionadas precedentemente se verifique el último día del Periodo de Oferta, el aviso a que se hace mención en este párrafo será publicado al día siguiente de esa fecha.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este Prospecto, se seguirá el procedimiento descrito en el párrafo 9.5 relativo a la "Devolución de Acciones".

11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

Inversiones Seguros Security Limitada financiará con recursos propios el monto total de la Oferta descrito anteriormente en este Prospecto y, por consiguiente, la validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

12. GARANTÍA.

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna.

13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Administrador de la Oferta es Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, RUT N° 96.515.580-5 domiciliado en Miraflores 178, Piso 6°, Santiago, atención Sr. Nicolás Ugarte Bustamante.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta, recibir las Ordenes de Venta que se suscriban por los Accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.

La presente Oferta tiene como asesores independientes al estudio de abogados Cruzat, Ortúzar & Mackenna Limitada, RUT N° 77.517.300, domiciliados en Avenida Nueva Tajamar 481, Torre Norte, piso 21°, Las Condes, Santiago.

15. FACTORES DE RIESGO.

En opinión del Oferente, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

El éxito de la Oferta reducirá el número de Acciones objeto de oferta y transacción pública y puede reducir el número de Accionistas. Ello podría afectar negativamente la liquidez de las Acciones.

17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.

17.1 Precio y Volúmenes Bursátiles de la Compañía.

Las acciones de la Compañía se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

Como ya se mencionó, las acciones de la Compañía a esta fecha no tienen presencia bursátil en conformidad a la Norma de Carácter General N° 103 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 5 de Enero de 2001.

No obstante lo señalado, el precio de mercado que ha experimentado las acciones de la Compañía en las últimas transacciones es el siguiente:

Bolsa de Comercio de Santiago (en Ch\$)

	Precio Menor	Precio Mayor	Volumen en Pesos	Volumen en N° acciones
2001				
enero	-	-	-	-
febrero	285,000	300,000	1.758.650	5.913
marzo	-	-	-	-
abril	290,000	290,000	198.650	685
mayo	290,000	290,000	1.776.830	6.127
junio	-	-	-	-
julio	290,000	290,000	236.060	814
agosto	300,000	300,000	380.100	1.267
septiembre	300,000	300,000	225.000	750
octubre	292,000	292,000	98.757.028	338.209
noviembre	296,000	298,000	752.302	2.533
diciembre	297,000	298,100	319.841.473	1.073.240
2002				
enero	298,000	298,000	85.756.056	287.772
febrero	298,000	325,000	72.880.759	244.507
marzo	298,010	299,010	371.338.824	1.242.097
abril	299,010	300,000	712.352.800	2.375.301
mayo	300,000	300,000	72.283.800	240.946
junio	335,000	355,000	682.500	2.000
julio	358,000	427,000	4.057.847	10.694
agosto	448,000	475,000	691.500	1.500
septiembre	475,000	475,000	7.481.250	15.750
octubre	475,000	476,000	77.621.925	163.413
noviembre	475,000	475,000	796.470.398	1.539.000
diciembre	475,000	475,000	569.821.027	1.100.129
2003				
enero	475,000	475,000	1.937.525	4.079

17.2 Dividendos Pagados por la Compañía.

El Año 2000, el dividendo pagado fue de \$182.777.200.- equivalente a \$ 9,13536 por acción, pagadero a contar del día 4 de mayo de 2001. El Año 2001, el dividendo pagado ascendió a la suma de \$1.195.729.631.- equivalente a \$59,78648 por acción, pagadero a contar del día 6 de mayo de 2002.

18. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Para mayor información respecto de esta Oferta y obtención de copia del Prospecto y de los materiales de la Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador ubicadas Miraflores 178, Piso 6°, Santiago de lunes a Viernes entre las 9:00hrs. y las 16:00hrs., y los Sábados de 10:00 hrs. a 17:30 hrs., durante el período de vigencia de esta Oferta.

INVERSIONES SEGUROS SECURITY LIMITADA.

Santiago, 8 de Febrero de 2003

ANEXO I

INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS EJECUTIVOS DE INVERSIONES SEGUROS SECURITY LIMITADA.

El domicilio principal de Inversiones Seguros Security Limitada es Miraflores 178, 6° piso, comuna y ciudad de Santiago, Chile, Teléfono: 2704000

A continuación se indica el nombre y ocupación o empleo actual de los ejecutivos principales de Inversiones Seguros Security Limitada.

Mandatarios: Renato Peñafiel Muñoz, RUT 6.350.390-8 y Francisco Silva Silva, RUT 4.103.064-5, ambos domiciliados en Miraflores 178, 6° piso, comuna y ciudad de Santiago.

ANEXO I

INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS DIRECTORES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DE GRUPO SECURITY S.A.

El domicilio principal de Grupo Security S.A. es Miraflores 178, 6° piso, comuna y ciudad de Santiago, Chile, Teléfono: 2704000.

A continuación se indica el nombre y ocupación o empleo de los directores y de los ejecutivos principales de Grupo Security S.A.:

Presidente: Francisco Silva Silva, RUT 4.103.064-5; Directores: Claudio Berndt Cramer, RUT 4.775.620-0; Andrés Concha Rodríguez, RUT 4.773.967-5; Jaime Correa Hogg, RUT 5.892.161-0; Jorge Marín Correa, RUT 7.639.707-4; Naoshi Matsumoto Takahashi, RUT 3.805.153-9; Juan Cristóbal Pavez Recart, RUT 9.901.478-4; Horacio Pavez García, RUT 3.889.021-7; y Alvaro Vial Gaete, RUT 5.759.348-2; Gerente General: Renato Peñafiel Muñoz, RUT 6.350.390-8; todos domiciliados para estos efectos en Miraflores 178, 6° piso, comuna y ciudad de Santiago.

ANEXO I

INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS DIRECTORES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DE SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

El domicilio principal de compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. es calle Hendaya número 60, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, Teléfono: 7502401.

A continuación se indica el nombre y ocupación o empleo de los directores y de los ejecutivos principales de Grupo Security S.A.

Presidente: Francisco Silva Silva, RUT 4.103.064-5; Vicepresidente: Renato Peñafiel Muñoz, RUT 6.350.390-8; Directores: Andrés Tagle Domínguez, RUT 5.895.255-9; Alvaro Santa Cruz Goecke, RUT 3.557.209-0, y Luis Montalva Rodríguez, RUT 4.035.429-8; Gerente General: Alejandro Alzérreca Luna, RUT 7.050.344-1; todos domiciliados para estos efectos en Hendaya número 60, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago

ANEXO II

Valores Security S.A. Corredores de Bolsa

INSTRUCTIVO DE VENTA DE ACCIONES

**para participar en la
oferta pública de adquisición
por todas las acciones
de**

Seguros Vida Security Previsión S.A.

a

\$ 408 por acción

anunciada por

INVERSIONES SEGUROS SECURITY LIMITADA

Señor Accionista:

La oferta pública para la adquisición de acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A. , en adelante la "Compañía" (la "Oferta") se materializará en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través del Administrador, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (el "Administrador"), mediante la suscripción de una orden de venta (la "Orden de Venta") así como de los otros documentos que se indican en el presente instructivo.

La Oferta se inicia a las 9:00 horas del día 10 de Febrero de 2003 y terminará a las 17:30 horas del día 1º de Marzo de 2003 o del último día de la prórroga de la vigencia de la Oferta, si la hubiere.

Con el objeto de participar de la Oferta presentada por Inversiones Seguros Security Limitada, los accionistas (los "Accionistas") que deseen ofrecer en venta sus acciones (las "Acciones"), deberán seguir las siguientes instrucciones:

1.- Acercarse al Administrador, en sus oficinas ubicadas en Miraflores 178, Piso 6º, Santiago, quien lo orientará acerca del procedimiento específico a seguir. **Esta gestión debe realizarse con anticipación, a objeto de evitar cualquier inconveniente y teniendo presente que la Oferta tiene plazo de término definido.**

2.- El Administrador recibirá las órdenes de Venta del público y de otros corredores de bolsa de lunes a Viernes entre las 9:00hrs. y las 16:00hrs., y los Sábados de 10:00 hrs. a 17:30 hrs., durante el periodo de vigencia de la Oferta.

3.- Su corredor de bolsa le solicitará, al igual que cualquier transacción bursátil normal, la documentación necesaria que permita que sus Acciones ingresen a la custodia de su corredor de bolsa, de manera que éste lo represente ante el Administrador, agente que materializará la adquisición de las Acciones mediante el "Sistema de Oferta a Firme en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

4.- Usted debe solicitar al Depósito Central de Valores ("DCV"), ubicado en calle Huerfanos N° 770, primer subterráneo, teléfono 3939230, un certificado de Accionista (el "Certificado de Accionista") en el que conste el total de acciones de su propiedad, el número y serie de Acciones en custodia del, y si existen prendas, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, usufructos u otros gravámenes que las afecten.

Se recomienda, además, verificar que la firma del Accionista o de su representante legal se encuentra debidamente registrada en el DCV requisito fundamental para cursar el correspondiente traspaso.

5.- En particular, y como una forma de facilitar el disponer de la documentación que se requerirá, adjunto a este Instructivo de Venta se le hace entrega de los siguientes documentos:

- A) Prospecto con los términos y condiciones de la oferta (el "Prospecto");
- B) Orden de Venta;
- C) Ficha de Cliente;
- D) Traspaso de Acciones;
- E) Instrucciones de Ingreso a Custodia; y
- F) Copia de Aviso de Inicio publicado en los diarios La Nación y Las Ultimas Noticias

6.- El Accionista deberá completar para cada uno de ellos los siguientes datos:

a) Orden de Venta: Identificación del Accionista vendedor, cantidad de Acciones ofrecidas vender; y fecha y hora de la oferta y otros antecedentes de ésta. Se deberá completar en dos copias.

b) Ficha de Cliente: Se deberá llenar completamente. Es importante confirmar con el Administrador si ya tiene Ficha de Cliente actualizada, en cuyo caso podría no ser necesario completarla.

c) Traspaso de Acciones: El Accionista deberá indicar el número de Acciones a traspasar, los números de los títulos que se adjunten y los antecedentes adicionales de su identificación como vendedor.

d) Instrucciones de Ingreso a Custodia: El Accionista deberá indicar el corredor de bolsa con que operará, la fecha, el número de Acciones que ingresa a custodia y el número de los títulos que entrega.

7.- Con los documentos antes señalados, además de el o los títulos físicos de las Acciones ofrecidas vender (en caso de que se encuentren en su poder) y el Certificado de Accionista, usted se deberá dirigir directamente al Administrador. Adicionalmente, las personas naturales deberán adjuntar fotocopia autorizada notarial de la cédula de identidad u otro documento que la identifique por ambos lados. En tanto las personas jurídicas deberán adjuntar fotocopia autorizada notarial de la cédula de identidad del representante legal u otro documento que la identifique, por ambos lados, copia de los estatutos de la compañía con certificado de vigencia de la misma no anterior a 90 días y copia del poder de representación vigente con facultades suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público.

8.- En el evento en que el Accionista decida revocar la Orden de Venta de sus Acciones, ésta deberá efectuarse antes de las 17:30 horas del día 1° de Marzo de 2003, en las oficinas del Administrador. El Administrador restituirá al titular o a su(s) representante(s) los traspasos por las Acciones recibidas al efecto dentro del plazo de 7 días hábiles bursátiles siguientes a la confinación de los traspasos originales por parte de la Compañía.

9.- Inversiones Seguros Security Limitada realizará el pago del precio por Acción que adquiriera en virtud de la Oferta a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al perfeccionamiento de la "Operación de Oferta a Firme en Bloque" a realizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago, sin que medie reajuste o interés alguno, previa firma del correspondiente formulario de recibo de pago y finiquito.

El precio de las Acciones (el "Precio") se pagará en la modalidad "Contado Normal", en las oficinas del administrador, mediante cheque nominativo o vale vista bancario nominativo, en ambos casos extendidos a nombre del Accionista vendedor.

10.- Mayores detalles se pueden obtener en la publicación realizada por Inversiones Seguros Security Limitada, respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Compañía en los diarios La Nación y Las Últimas Noticias de fecha 9 de Febrero de 2003. Acompañando a este instructivo, encontrará copia de esta publicación.

Cualquier consulta sobre estas materias rogamos ponerse en contacto con Valores Security S.A. Corredores de Bolsa al teléfono 2704601, o concurrir a las oficinas ubicadas en Miraflores N° 178 Piso 6°, Santiago.

**Santiago, 8 Febrero
de 2003**

**ANEXO III
NUMERO UNO**

ORDEN DE VENTA

ORIGINAL: ACCIONISTA

NOMBRE ACCIONISTA:

CEDULA DE IDENTIDAD:

DIRECCION:

TELEFONO:

ACCIONES DE DE SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.:

FECHA:

CANTIDAD DE ACCIONES:

HORA:

PRECIO:

El Precio se pagará en pesos, moneda de curso legal, en dinero efectivo y no devengará intereses ni reajustes.

Sí: Faculto expresamente al Administrador para ejecutar esta orden de venta (la "Orden de Venta") e inscribir las acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A. que ofrezco vender (las "Acciones") a través de "Sistema de Oferta a Firme en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, como parte de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("la Compañía"), efectuada por Inversiones Seguros Security Limitada (el "Oferente"), según ésta consta en el prospecto puesto a disposición del público conforme a la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores (el "Prospecto") y en el Aviso de Inicio, publicado con fecha 9 de Febrero de 2003 en los diarios La Nación y Las Últimas Noticias.

Sí: Declaro que las Acciones ofrecidas en venta se encuentran inscritas a mi nombre, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, usufructos, condiciones suspensivas o resolutorias y, en general, de cualquier circunstancia que impida su libre cesión o transferencia.

Sí: Acepto que esta Orden de Venta es irrevocable a partir de las 17:30 horas del día 1° de Marzo de 2003.

Sí: Nombro representante y autorizo al Administrador para: (i) completar, en todo caso, todos los antecedentes del traspaso de acciones que sean necesarios, todo ello en conformidad a lo señalado en la presente Orden de Venta y (ii) que en virtud del respectivo

traspaso firmado por mí, proceda a registrar a su nombre las acciones que se singularizan en esta Orden de Venta en el registro de accionistas de la Compañía (el "Registro de Accionistas"), con el objeto de facilitar la ejecución de esta Orden de Venta. Este procedimiento se realiza a fin de facilitar el proceso operativo de la Oferta y no supone la intención del Administrador de adquirir para sí las acciones que he ordenado vender. Debido a que la ejecución de este mandato interesa a mí, al Administrador y al Oferente, éste será irrevocable a menos que se haya retractado esta Orden de Venta en los términos del Artículo 211 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores. En caso de retractarse esta Orden de Venta, se entenderá revocado de pleno derecho este mandato.

Sí: Faculto al Corredor para ejecutar esta Orden de Venta a través de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (el "Administrador"), en los mismos términos contenidos en el presente instrumento, para cuyo efecto lo autorizo a suscribir la correspondiente orden de venta para que las Acciones que he ordenado vender queden a nombre del Corredor en el Registro de Accionistas.

Sí: Autorizo al Administrador para acumular esta Orden de Venta con otras órdenes en uno o más lotes divisibles o indivisibles.

Sí: Acepto que en caso de revocarse o que de cualquier otra forma no resultara exitosa la Oferta conforme a sus términos, el Administrador restituirá las Acciones que se recibieron en venta, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes a la fecha en que revoque o de otra forma se notifique el hecho de no haber sido exitosa la Oferta.

Sí: Acepto que la ejecución de esta Orden de Venta se encuentra sujeta a las condiciones señaladas por el Oferente en la Oferta según el Aviso de Inicio y el Prospecto.

Sí: Acepto y autorizo al Administrador para que en caso de retractación, total o parcial, de esta Orden de Venta por mi parte, durante el periodo de vigencia de la Oferta y en los términos del Artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores, restituya las acciones objeto de la retractación tan pronto como yo haya comunicado por escrito al Administrador de la Oferta mi voluntad de retractarme, y en ningún caso más allá del plazo de siete días hábiles siguientes a la fecha de tal comunicación.

Sí: Declaro conocer y aceptar expresamente los términos y condiciones contenidos en la Oferta, en especial que el precio ofrecido por el Oferente por las Acciones es de \$ 408 pesos por Acción, y en virtud de ello suscribo la presente Orden de Venta. En especial, conozco y acepto que el Oferente podrá no adquirir las acciones ofrecidas en términos y condiciones distintos a lo señalado en la Oferta y que en el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente, no se generará derecho, acción, indemnización, pago o reembolso alguno a favor de quienes haya efectuado ofertas de venta, como tampoco se originará obligación o responsabilidad alguna del Oferente, sus mandatarios, asesores o representantes.

Sí: A mayor abundamiento, acepto expresamente los términos del Prospecto, los que declaro conocer y que se dan por expresamente reproducidos y que se entienden formar parte de este instrumento.

Administrador

Accionista

**ANEXO III
NUMERO DOS**

FORMULARIO DE RETRACTACIÓN

NOMBRE ACCIONISTA: _____ CÉDULA DE
IDENTIDAD: _____
DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____
ACCIONES DE SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.: _____
FECHA: _____
HORA: _____

1. Por medio de la suscripción del presente formulario de retractación, y en conformidad. al Artículo 211 de la Ley N° 18.045, encontrándome dentro de plazo, vengo en retractarme de la orden de venta (la "Orden de Venta"), en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A. por parte de Inversiones Seguros Security Limitada.
2. La presente retractación se otorga respecto de las acciones ofrecidas vender, en los términos que se **indican** en el siguiente cuadro:

Retractación de la oferta de todas las acciones ofrecidas vender. _____

Retractación de la oferta de _____ acciones ofrecidas vender. _____

(marcar con "X" la opción)

3. Acepto que los documentos entregados conjuntamente a la Orden de Venta me serán devueltos dentro de siete días hábiles contados desde la fecha del presente formulario de retractación.
4. Declaro conocer y aceptar que mediante la suscripción del presente formulario de retractación no seguiré participando de la Oferta que se está llevando a cabo por parte de Inversiones Seguros Security Limitada, de modo que las acciones por las cuales presento la presente retractación no serán adquiridas en la misma.
5. Declaro conocer y aceptar que por medio de la presente retractación no recibiré el pago del precio por las acciones de las cuales me retracto en ofrecer en venta, como asimismo no recibiré compensación alguna por cualquier otro motivo.

6. Acepto que por el presente acto, vengo asimismo en revocar todo mandato y poder otorgado para llevar a cabo el procedimiento de venta de las acciones.

Accionista

**ANEXO III
NUMERO TRES
FICHA DE CLIENTE**



Corredora de Bolsa
Miraflores 178, Piso 6
Santiago de Chile
Chile

teléfono 2704000
Fax 2704000

FICHA DE CLIENTE PERSONA JURIDICA

R.U.T.		COD. INTERNO	
RAZON SOCIAL			
NOMBRE FANTASIA		GTE. GENERAL	
DIRECCION		CORREO E-MAIL	
COMUNA		TELEFONO	FAX
CUENTA CORRIENTE N°		BANCO	

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR ORDENES A VALORES SECURITY S.A. POR CUENTA DEL CLIENTE

RUT	NOMBRE	CARGO	FIRMA

TIPO DE ORDENES		EJECUTIVO	<input type="checkbox"/>
Sólo Ordenes Escritas	<input type="checkbox"/>	SUCURSAL	<input type="checkbox"/>
Ordenes Verbales con confirmación escrita posterior	<input type="checkbox"/>		
Ordenes Verbales sin confirmación escrita posterior	<input type="checkbox"/>		
Ordenes por otro medio: (F)ax, (M)ail, (I)nternet	<input type="checkbox"/>		
RELACION CLIENTE CORREDOR		COMISIONES	<input type="checkbox"/>
Cliente es Accionista o Socio del Corredor	<input type="checkbox"/>	CONVENIO BOLSA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Corredor es Accionista o Socio del Cliente	<input type="checkbox"/>		
No existe relación entre Cliente y Corredor	<input type="checkbox"/>		

CLAUSULAS ADICIONALES QUE EL CLIENTE SUSCRIBE (MARQUE CON UNA X)

Faculto expresamente al Corredor para comprar, para sí lo que he ordenado vender o para venderme de lo suyo lo que he ordenado Comprar.	<input type="checkbox"/>
Faculto expresamente al Corredor para que en las compras que efectue por mi cuenta, pueda actuar a nombre propio, de modo que : Los valores puedan quedar inscritos en custodia a su nombre y posteriormente venderlos de acuerdo a mis instrucciones, -cobrar dividendos, -devoluciones de capital, -intereses, -tramitar traspasos y para ejercer por mi cuenta los derechos que emanen de los valores, tales como, - asistir y votar en juntas, - otorgar poder por ello, - efectuar solicitudes representaciones y - para que utilice el sistema de custodia de un tercero, todo lo anterior sin que sea necesario mi firma.	<input type="checkbox"/>
Por los dividendos, amortizaciones o intereses que cobre el corredor en su calidad de custodio será necesario que este: _ Los deposite en la cuenta corriente arriba indicada. En caso de cambio de cuenta corriente, me comprometo a dar aviso por escrito al corredor y en caso de no hacerlo, queda este liberado de toda responsabilidad.	<input type="checkbox"/>
Los dividendos, amortizaciones o intereses que cobre el corredor en su calidad de custodio, deberá mantenerse a mi disposición hasta la fecha en que le instruya el destino que debe dar a esos fondos, sin necesidad de aviso u otra forma de notificación.	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	<input type="text"/>

NOTA Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, posee clientes denominados "Operadores Directos", los cuales pueden Comprar y Vender directamente en los Sistemas Transaccionales de Bolsas de Valores. Como consecuencia de ésta operación, la asignación de ordenes dadas por otros clientes, no considerará las operaciones que resulten de la ejecución de ordenes efectuadas por operadores directos, las cuales se van asignando, a medida que sean cerradas en los sistemas transaccionales.

_____ FIRMA EJECUTIVO	_____ FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Declaro que la información contenida en esta ficha es fidedigna y fue proporcionada a Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.
--------------------------	--

**ANEXO III
NUMERO TRES
FICHA DE CLIENTE**



Corredora de Bolsa
Miraflores 178, Piso 6
Santiago de Chile
Chile

teléfono 2704000
fax 2704000

FICHA DE CLIENTE PERSONA NATURAL

R.U.T.			COD. INTERNO	
NOMBRE				
DIRECCION			CORREO E-MAIL	
COMUNA		TELEFONO	FAX	
CUENTA CORRIENTE Nº			BANCO	
ESTADO CIVIL	SOLTERO <input type="checkbox"/>	CASADO <input type="checkbox"/>	SEPARADO <input type="checkbox"/>	VIUDO <input type="checkbox"/>
SEPARACION DE BIENES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	PROFESION	
EMPLEADOR				
CARGO		TELEFONO		
DIRECCION OFICINA				
NOMBRE CONYUGE			R.U.T.	
NOMBRE ADMINISTRADOR				

TIPO DE ORDENES		
Sólo Ordenes Escritas	<input type="checkbox"/>	EJECUTIVO <input type="checkbox"/>
Ordenes Verbales con confirmación escrita posterior	<input type="checkbox"/>	
Ordenes Verbales sin confirmación escrita posterior	<input type="checkbox"/>	SUCURSAL <input type="checkbox"/>
Ordenes por otro medio: (F)ax, (M)ail, (I)nternet	<input type="checkbox"/>	

RELACION CLIENTE CORREDOR		
Cliente es Accionista o Socio del Corredor	<input type="checkbox"/>	Comisión Corredor <input type="checkbox"/>
Corredor es Accionista o Socio del Cliente	<input type="checkbox"/>	
No existe relación entre Cliente y Corredor	<input type="checkbox"/>	CONVENIO BOLSA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

CLAUSULAS ADICIONALES QUE EL CLIENTE SUSCRIBE (MARQUE CON UNA X)	
Faculto expresamente al Corredor para comprar, para sí lo que he ordenado vender o para venderme de lo suyo lo que he ordenado Comprar.	<input type="checkbox"/>
Faculto expresamente al Corredor para que en las compras que efectue por mi cuenta, pueda actuar a nombre propio, de modo que : Los valores puedan quedar inscritos en custodia a su nombre y posteriormente venderlos de acuerdo a mis instrucciones,-cobrar dividendos,-devoluciones de capital, -intereses, -tramitar traspasos y para ejercer por mi cuenta los derechos que emanen de los valores, tales como, - asistir y votar en juntas, - otorgar poder por ello, - efectuar solicitudes representaciones y - para que utilice el sistema de custodia de un tercero, todo lo anterior sin que sea necesario mi firma.	<input type="checkbox"/>
Por los dividendos, amortizaciones o intereses que cobre el corredor en su calidad de custodio será necesario que este: _ Los deposite en la cuenta corriente arriba indicada. En caso de cambio de cuenta corriente, me comprometo a dar aviso por escrito al corredor y en caso de no hacerlo, queda este liberado de toda responsabilidad.	<input type="checkbox"/>
Los dividendos, amortizaciones o intereses que cobre el corredor en su calidad de custodio, deberá mantenerse a mi disposición hasta la fecha en que le instruya el destino que debe dar a esos fondos, sin necesidad de aviso u otra forma de notificación.	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
---------------	----------

NOTA Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, posee clientes denominados "Operadores Directos", los cuales pueden Comprar y Vender directamente en los Sistemas Transaccionales de Bolsas de Valores. Como consecuencia de ésta operación, la asignación de ordenes dadas por otros clientes, no considerará las operaciones que resulten de la ejecución de ordenes efectuadas por operadores directos, las cuales se van asignando, a medida que sean cerradas en los sistemas transaccionales.

<hr/> FIRMA EJECUTIVO

<hr/> FIRMA CLIENTE Declaro que la información contenida en esta ficha es fidedigna y fue proporcionada a Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

**ANEXO III
NUMERO CUATRO**

RECIBO

**Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A.
por Inversiones Seguros Security Limitada**

En Santiago, a de de 2003, (el "Administrador") ha recibido los siguientes documentos del accionista que se indica, a fin de participar en la oferta pública de adquisición de acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A. por parte de Inversiones Seguros Security Limitada, según ésta consta en el Prospecto puesto a disposición del público conforme a la Ley N° 18.045 y en el Aviso de Inicio, publicado con fecha 9 de Febrero de 2003 en los Diarios La Nación y Las Últimas Noticias.

Nombre del Accionista:

R.U.T. del Accionista:

Fotocopia de documento que acredite identidad

Traspaso

Accionario

Orden de Venta

Ingreso a

Custodia

Ficha de Cliente

Poderes

Documentos Legales

Certificado No. por acciones disponibles.

Títulos acciones No. por un total de acciones.

Se deja constancia que el accionista aceptó la Oferta por un total de acciones.

Observaciones: (indicar documentos legales y poderes entregados)

Nombre Agente

Administrador

Accionista

**ANEXO III
NUMERO CINCO
INSTRUCCIÓN DE INGRESO DE ACCIONES A CUSTODIA**

INGRESO CUSTODIA

Folio N° _____

Santiago, _____ de _____.

Señores
VALORES SECURITY S.A.
Corredores de Bolsa
Presente

Atn.: Departamento de Acciones

Estimados señores:

Por medio de la presente solicito a ustedes ingresar a vuestra custodia la siguiente cantidad de acciones de mi propiedad que mantengo en la compañía.

Cliente : () _____ *RUT :* _____

Dirección : _____ *Teléfono :* _____

INSTRUMENTO	CANTIDAD	PRECIO

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Contrato de custodia
Ficha de Cliente
Traspaso de Acciones
Antecedentes Legales
Fotocopia C.I.
Títulos

Firma Cliente
Nombre Representante Legal

p.p. Valores Security S.A.
Corredores de Bolsa

**ANEXO III
NUMERO SIETE**

FORMULARIO DE RECIBO DE DINERO Y FINIQUITO

NOMBRE ACCIONISTA

CÉDULA DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FECHA

HORA

- 1 Declaro que he recibido la cantidad de \$ _____ pesos), correspondientes a la liquidación por la venta de _____ acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A., descontados la comisión del corredor, derechos de bolsa e Impuesto al Valor Agregado, las cuales ofrecí vender mediante la **suscripción** de la correspondiente Orden de Venta, en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Seguros Vida Security Previsión S.A. por parte de Inversiones Seguros Security Limitada (la "Oferta"), según ésta consta en el Prospecto puesto a disposición del público conforme a la Ley N° 18.045 y en el Aviso de Inicio, publicado con fecha 8de Febrero de 2003 en los diarios La Nación y Las Ultimas Noticias.

2. Declaro asimismo que, en consecuencia, otorgo el más amplio, completo y definitivo finiquito de todas las obligaciones derivadas de la Oferta llevada a cabo por Inversiones Seguros Security Limitada, en especial, la obligación relativa al pago del precio, conforme se indica en el número precedente, renunciando a mayor abundamiento a cualquier acción que pudiese interponer en contra de Inversiones Seguros Security Limitada por este motivo.

Vendedor

Corredor